



AUDI BASA
Auditorias y Balances S.A.

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



20084



AUDIBASA
Auditorias y Balances S.A.

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

**ESTADO FINANCIERO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

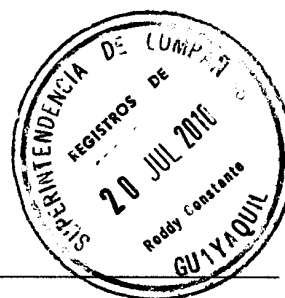
INDICE

Páginas No.

Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 23

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas





AUDI BASA

Auditorías y Balances S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.** al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros adjuntos incluyen cifras comparativas con el año 2008. La revelación de la información comparativa es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

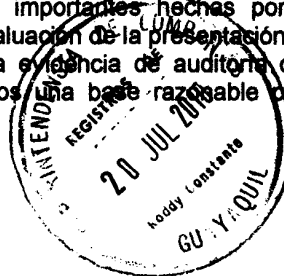
Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.



INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de
ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.
Pagina # 2

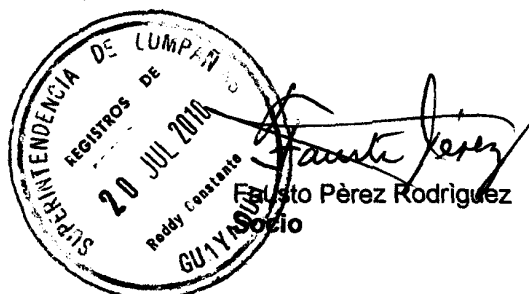
Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Enfasis:

5. Los Estados Financieros de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**, año 2008, fueron auditados por nosotros con base a las Normas Ecuatorianas de Auditoria, dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras y cantidades, es presentada para fines comparativos, adjunta con los estados financieros de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.** año 2009, auditados con base a las Normas Internacionales de Auditoria, en cumplimiento con disposición emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.Q.IC1.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Auditorías y Balances S.A. AUDIBASA
SC - RNAE - 2 No. 487
Mayo 7 del 2010
Guayaquil – Ecuador



ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>Activos corrientes</u>		
Caja-Bancos	140.897	486.796
3 Inversiones	12.091	11.626
4 Cuentas por cobrar, neto	4.026.816	3.631.742
5 Inventario	1.111.661	1.193.216
6 Gastos Anticipados	192.468	5.804
Total Activos corrientes	5.483.933	5.329.184
<u>Activos no corrientes</u>		
7 Fijos, neto	59.985	60.373
Total Activos no corrientes	59.985	60.373
TOTAL ACTIVOS	5.543.918	5.389.557
<u>PASIVO</u>		
<u>Pasivos corrientes</u>		
8 Sobregiros Bancarios	234.997	71.111
9 Obligaciones Bancarias	23.298	19.099
10 Cuentas por Pagar	1.253.473	1.698.445
11 Gastos acumulados por pagar	31.093	110.722
Total Pasivos corrientes	1.542.861	1.899.377
<u>Pasivos no corrientes</u>		
12 Obligaciones a Largo Plazo	72.466	659.853
13 Obligaciones a L/P con Instituciones Financieras	3.090.156	1.961.911
Total Pasivos no corrientes	3.162.622	2.621.761
TOTAL PASIVOS	4.705.483	4.521.138
<u>PATRIMONIO</u>		
14 Capital Social	10.000	2.000
Aportes Futura Capitalización	81.040	89.040
Reserva Legal	79.159	79.159
Reserva Facultativa	517.101	517.101
Reserva Capital	6.795	6.795
Resultados acumulados	112.083	(30.660)
Utilidad y/o Perdida del Ejercicio	32.257	204.984
TOTAL PATRIMONIO	838.435	868.419
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	5.543.918	5.389.557

Ver notas a los estados financieros

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
15 VENTAS NETAS	9.070.670	12.073.908
15 (-) COSTO DE VENTA	7.418.328	9.913.734
UTILIDAD BRUTA	1.652.341	2.160.174
GASTOS OPERACIONALES		
(-)Gastos de Producción	518.087	160.325
(-)Gastos de Ventas	407.611	1.149.479
(-)Gastos de Administración	638.871	532.980
TOTAL	1.564.569	1.842.784
UTILIDAD OPERACIONAL	87.772	317.390
GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES		
(-) Gastos Financieros	98.792	89.151
(+)Intereses Ganados	0	332
16 (+) Otros Ingresos	110.468	82.384
(-)Otros Egresos	0	0
TOTAL	11.676	(6.435)
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	99.448	310.955
17 (-) 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES	(19.313)	(53.008)
MAS		
GASTOS NO DEDUCIBLES	29.302	42.192
MENOS		
17 AMORTIZACION DE PERDIDAS	27.359	52.963
17 (-) 25% IMPUESTO A LA RENTA	(20.520)	(61.794)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	61.559	204.984

Ver notas a los estados financieros

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

	Capital social	Aportes para futuro Capitalizaciones	Reserva legal	Reserva Capital	Reserva facultativa	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2007	2.000	81.040	79.159	6.795	509.046	(54.932)	0	623.108
Apropiacion de reserva					8.055	(8.055)		0
15% Distribución utilidades 2007						(20.636)		(20.636)
Aporte para aumento de capital		8.000						8.000
Amortizacion de perdidas						52.963		52.963
Utilidad del presente ejercicio							310.955	310.955
15% Distribución utilidades 2008							(53.008)	(53.008)
Amortizacion de perdidas							(52.963)	(52.963)
Saldos al 31 de diciembre del 2008	2.000	89.040	79.159	6.795	517.101	(30.660)	204.984	868.419
Aumento Capital social	8.000	(8.000)						0
Reclasificacion reserva legal				(6.795)	6.795			0
Reclasificacion resultados acumulados						204.984	(204.984)	0
Utilidad del ejercicio							99.448	99.448
15% Distribución utilidades 2009							(19.313)	(19.313)
25% Impuesto a la Renta							(20.520)	-20.520
Amortizacion de perdidas							(27.359)	-27.359
Reclasificaciones						(62.241)		(62.241)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	10.000	81.040	79.159	0	523.896	112.083	32.257	838.435
Ver notas a los estados financieros								

Guayaquil: PRIMERO DE MAYO 816 Y LOS RIOS ESQ, •Telfs.: (04) 2690-314 - 2295112
 • Casilla Postal: 09-01-1191
 •E-mail: audibasa@linkabu.net

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

	2009	2008
	(Dólares)	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	52.776	204.984
AJUSTES POR:		
Depreciación	14.905	0
Provisión de Cuentas Incobrables	24.911	12.342
Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta	46.672	0
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Inversiones	(465)	0
Cuentas por Cobrar	(419.985)	(906.460)
Inventarios	81.555	393.923
Pagos y gastos anticipados	(294.986)	(90.397)
Cargos Diferidos	0	0
Cuentas por Pagar	475.695	(423.769)
Gastos Acumulados por pagar	60.317	23.275
Efectivo neto utilizado en actividades de Operación	41.395	(991.086)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos, neto de ajustes	(14.517)	(30.445)
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión	(14.517)	(30.445)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en Sobregiro bancario	163.886	759
Préstamos recibidos de accionistas	587.384	245.310
Préstamos recibidos de Bancos, neto de cancelaciones	(1.124.046)	1.128.769
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(372.776)	1.374.838
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de Efectivo	(345.899)	353.307
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	486.796	133.489
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	140.897	486.796

Ver notas a los estados financieros

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

1. OPERACIONES

ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE S. A. Fue constituida el 29 de febrero de 1.972, en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de marzo del mismo año con la razón social Ecuatoriana de Negocios ECUNE Cía. Ltda. Mediante resolución No. 01-G-DIC-0000969 del 7 de febrero del 2.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, fue aprobado un aumento de capital social de US\$ 2,000 y transformada de Compañía Limitada a Sociedad Anónima con la denominación de Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A. Su objetivo principal es la importación, compra y venta de productos alimenticios para consumo humano y animal. La comercialización y distribución de los productos son realizadas desde dos puntos de ventas estratégicos, ubicados en las ciudades de Guayaquil y Ambato. Su domicilio y actividad principal es realizada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su número de RUC es 0990037019001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el sistema de inventarios periódicos o cuentas múltiples, y son valorados aplicando el método PROMEDIO.

Las importaciones en tránsito son registradas al costo específico según factura, más los gastos incurridos en la nacionalización.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33%

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta de productos para consumo humano y animal, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Intereses.- En el año 2009, la Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional (nota 17). En el año 2009 no se realizó el pago de utilidades a los trabajadores correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2008.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades (nota 17). Durante los años 2009 y 2008, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa para el 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de Inversiones es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Inversiones	<u>12,091</u>	<u>11,626</u>
Total	<u>12,091</u>	<u>11,626</u>

Inversiones.- Al 31 de diciembre del 2009 y 2008 representan valores por Fondo de Inversión adquirido en Banco Bolivariano del cual se obtiene una rentabilidad mensual.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de cuentas por cobrar es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Clientes	3,887,843	3,159,766
Impuestos	0	225,046
Cheque protestados	138,315	122,393
Funcionarios y empleados	39,650	114,124
Otros Cuentas por Cobrar	<u>0</u>	<u>24,494</u>
Subtotal	4,065,808	3,645,823
Provision para cuentas incobrables	<u>(38,992)</u>	<u>(14,081)</u>
Total	<u>4,026,816</u>	<u>3,631,742</u>

Clientes.- Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y su vencimiento es de 60 días promedio, la concentración del cobro a clientes es del 15% a Mayoristas, el 2% Empresas Comercializadoras, el 76% a Minoristas, el 6% a Comisariatos y el 1% a Compañías Relacionadas.

Cheques protestados.- Al 31 de diciembre del 2009 representan principalmente cheques protestados correspondiente a Clientes, que se encuentran en proceso legal con el Abg. Miguel Vernagui y el Estudio jurídico Gómez Lince.

Funcionarios y Empleados.- Al 31 de diciembre del 2009 representan principalmente a préstamos registrados a empleados y funcionarios, que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

4. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Provisión para cuentas incobrables.- Durante el año 2009 y 2008, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Saldo Inicial	14.081	14.081
Mas: Provisión	24.911	0
Total	38.992	14.081

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de Inventarios es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Alimentos peces	0	898
Frutas secas	61.608	152.201
Especias	211.367	346.325
Tuberculos	102.377	18.652
Cereales	152.342	425.010
Medcinal	0	84
Varios	0	404
Granos importados	163.549	0
Cloro	0	0
Microondas	20.641	21.257
Leguminosas	226.929	95.343
Granos Nacionales	0	133.042
Subtotal	938.813	1.193.216
Importaciones en Transito	172.848	0
Total	1.111.661	1.193.216

6. PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de Cargos Diferidos es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Impuestos	184.781	0
Seguros pagados por anticipado	7.687	5.804
Total	192.468	5.804

7. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

... MOVIMIENTO ...

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Ajustes y Reclasif.	Saldo Final
			(Dólares)		
Depreciables					
Maquinarias y equipos	3.072	0	-1.477	0	1.595
Vehículos	78.051	14.518	0	0	92.569
Equipos de Oficina	7.828	0	0	0	7.828
Equipos de computación	2.972	0	-1.125	0	1.847
Subtotal	91.923	14.518	-1.125	0	103.839
Menos: Depreciación	(31.550)	(12.304)	0	0	(43.854)
Propiedades, planta y equipo, neto	60.373	2.214	(1.125)	0	59.985

	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Ajustes y Reclasif.	Saldo Final
			(Dólares)		
Depreciables					
Maquinarias	3.072	0	0	0	3.072
Vehículos	51.275	26.776	0	0	78.051
Equipos de Oficina	6.007	1.821	0	0	7.828
Equipos de computación	1.125	1.847	0	0	2.972
Subtotal	61.479	30.444	0	0	91.923
Menos: Depreciación	(19.207)	(12.343)	0	0	(31.550)
Propiedades, planta y equipo, neto	42.272	18.101	0	0	60.373

8. SOBREGIROS BANCARIOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el detalle de sobregiros bancarios es el siguiente:

	2009	2008
		(Dólares)
Banco Guayaquil cta. cte.#2515458	0	69.476
Banco del Pichincha cta. cte.#3122489104	232.696	1.635
Banco del Pacifico cta. cte.# 6056539	1.827	0
Banco Produbanco cta. cte.#1006008885	474	0
Total	234.997	71.111

9. OBLIGACIONES BANCARIAS

Durante los años 2009 y 2008, el detalle de Obligaciones bancarias es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
<u>BANCO DE GUAYAQUIL</u>		
Prestamos otorgado el 06 de Junio del 2008 según pagaré No 1/01 a nombre a Autohyun S.A. con vencimiento en Mayo 05 del 2011 con una tasa del 10.89% reajutable cada 90 días.	23,298	19,099
Total	23,298	19,099

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle de cuentas por pagar es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Proveedores locales	537,885	1,426,669
Proveedores del Exterior	699,216	208,971
Impuestos a pagar	6,275	61,928
Otras	10,097	877
Total	1,253,473	1,698,445

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle de gastos acumulados por pagar es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Fondo de Reserva	0	8,217
Decimo Cuarto Sueldo	3,910	3,037
Decimo Tercer Sueldo	1,290	1,133
provision jubilación patronal	0	40,441
Aporte Individual	2,663	1,983
Aporte Patronal	3,176	2,365
Secap	285	212
Préstamos Quirografario	187	326
15% Participación Trabajadores	19,313	53,008
Préstamos Hipotecario	269	0
Total	31,093	110,722

12. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Durante los años 2009 y 2008, el detalle de las Obligaciones a largo plazo es el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Préstamos a Accionistas	0	659,853
Provisión para desahucio	19,268	0
Provision jubilacion patronal	53,198	0
Total	72,466	659,853

Provisión jubilación patronal.- En el año 2009, la Compañía contrató un nuevo estudio actuarial e incrementó las reservas para este propósito, debido a que según criterio de la Administración, la antigüedad promedio de los empleados superan los diez años.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República del Ecuador, en sus artículos 216, 217, 218 y 219 Decreto No. 3402 de Abril de 1.979 que crea la decimo quinta pensión patronal, publicada en el Registro Oficial No.421 del 28 de Enero de 1.983 que ratifica el derecho a los trabajadores o empleados que cumplieren 25 años de servicio en una misma institución tienen derecho a jubilación patronal.

La Compañía a partir de diciembre del 2004 acumula este beneficio en base a un estudio actuarial elaborado por una compañía especializada. Según se indica en el referido estudio, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". El tratamiento matemático para la valuación actuarial considera el personal de la nómina como grupo cerrado para el año de cálculo, ya que para el siguiente se actualizará la reserva en base a las

12. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO (Continuación)

entradas-salidas de personal, las variaciones de los sueldos, del salario mínimo vital, las tasas de interés en el mercado financiero y nuevas regulaciones de la legislación laboral; las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y determina que en ningún caso la pensión mensual será mayor que el Salario Básico Unificado Medio del último año, ni inferior con la pensión patronal única de US\$. 20 en caso de doble jubilación y US\$. 30 en el de jubilación única, 25 años mínimo de servicio en la empresa, en forma continua o ininterrumpida, o, entre 20 y 25 años si sale por despido intempestivo, en cuyo caso se calcula la jubilación proporcional, y las tablas general de mortalidad, experiencia ecuatoriana, publicada por el INEC en marzo de 1993, ajustada estadísticamente con la metodología actuarial. La Tasa de Interés Actuarial real es del 4.0% anual, la tasa financiera de descuento del 6.50% anual y la tasa de crecimiento de sueldos del 2.40% anual.

13. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Durante los años 2009 y 2008, el detalle de las Obligaciones a largo plazo es el siguiente:

PRODUBANCO S.A.

Saldo de obligación # 2020018737000 otorgado 23-10-2007 con tasa de interés del 11,83% anual, reajustables cada 90 días y con vencimiento en julio 10 del 2010.

12.565 26.145

Obligación #287336 otorgado 08 de Junio del 2008 con tasa de interés del 11.57% anual plazo 24 de meses y con vencimiento el 27 de julio 2010.

157.306 424.077

Obligación #295590 otorgado 16 de Octubre del 2008 con tasa de interés del 11.57% anual, plazo 6 meses y con vencimiento el 14 de Abril 2009.

0 134.556

Obligación #326103 otorgado 31 de Julio del 2009 con tasa de interés del 10.21% anual, plazo 18 meses y con vencimiento el 24 de Enero del 2011.

184.173 0

Obligación #352250 otorgado 28 de Diciembre del 2009 con tasa de interés del 10.21% anual, plazo 18 meses y con vencimiento el 24 de Junio del 2011.

200.000 0

BANCO BOLIVARIANO S.A.

Obligación # 141410 otorgado el 16/Julio/2008 con tasa de interés del 11,71% anual reajustables cada 180 días y con vencimiento en Enero 13/2010. Ptmo.Hipotecario

19.445 252.778

Obligación #157529 otorgado 07 de Agosto del 2009 con tasa de interés del 11,74% anual reajutable cada 180 días, plazo 12 meses y con vencimiento el 06 de Agosto del 2010. Préstamo Hipotecario.

116.667 0

13. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Continuación)**BANCO PICHINCHA C.A.**

Préstamo # 52239400 otorgado 22 de Octubre del 2008 con tasa de interés del 11,68% anual, plazo 1 año y con vencimiento del 17 de Octubre del 2009.

0 300.000

FREHILL CORPORATION(REPUBLICA DE PANAMA)

Saldo de obligación # 6362577 con tasa de interés del 10% anual reajustables cada 30 días y con vencimiento en Agosto 10 del 2008.

0 824355

Saldo de obligación # 63691152 con tasa de interés del 7,25% anual reajustables cada 30 días y con vencimiento en Octubre 13 del 2010.

2.400.000 0

Total

3.090.156 1.961.911

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las obligaciones contraídas con Produbanco S.A., Banco Bolivariano S.A., están garantizadas con bienes propios, y firmas personales de los accionistas; y Frehill Corporation está garantizada con acciones de la compañía Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A.

14. **CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL**

Al 31 de diciembre del 2009, el capital social de la Compañía está conformado de la siguiente forma:

	NUMERO DE ACCIONES	% PARTICIPACION N	US \$ VALOR DE CADA ACCION	US \$ VALOR TOTAL AL 31/12/200 9
Crespo Eiser Carlos Andrés	1.225	12,25%	1,00	1.225,00
Crespo Eiser Enrique José	1.225	12,25%	1,00	1.225,00
Crespo Eiser Valeria Cristina	1.225	12,25%	1,00	1.225,00
Eiser Flores Harry Emil	200	2,00%	1,00	200,00
Eiser Pérez Carlos Xavier	510	5,10%	1,00	510,00
Eiser Vivero Kayla Rafaela	245	2,45%	1,00	245,00
Eiser Vivero Luis Carlos	245	2,45%	1,00	245,00
Inmobiliaria Pasobaq S.A.	3.900	39,00%	1,00	3.900,00
Martínez Eiser María Paula	1.225	12,25%	1,00	1.225,00
Total	10.000	100%		10.000,00

Con fecha Enero 30 del 2009 la Superintendencia de Compañías emite Resoluc.No. 09-G-DIC-0000580 aprueba el capital autorizado de la compañía Ecuatoriana de Negocios ECUNE S.A.

14. **CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL (Continuación)**

en US\$. 20.000 de Estados Unidos de Norteamérica, y el Aumento del Capital suscrito por US\$. 8,000., y certificado en Febrero 05 del 2009 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil repertorio No 5.677, de fojas 16.751 a 16.764.

15. **RESERVA LEGAL.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compañía ha excedido esta apropiación.

16. VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las ventas netas y el costo de venta resultó en:

	<u>VENTAS</u>	<u>COSTO DE VENTAS</u>	<u>VENTAS</u>	<u>COSTO DE VENTAS</u>
	<u>2009</u>	<u>2009</u>	<u>2007</u>	<u>2007</u>
	. . . (Dólares) . . .			
Productos Terminados	<u>9,070,670</u>	<u>7,418,328</u>	<u>12,073,908</u>	<u>9,913,734</u>
Total	<u>9,070,670</u>	<u>7,418,328</u>	<u>12,071,853</u>	<u>9,935,277</u>

16. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2009, representan otros ingresos por fletes US\$. 110,468 provenientes de transportes y/o fletes realizados por la compañía a los clientes por productos adquiridos de manera exclusiva.

17. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas, efectuó en el año 2.008 un trámite por Reclamo Administrativo del crédito tributario por retenciones en la fuente. La función fiscalizadora por parte de las autoridades de rentas está facultada para los tres últimos ejercicios económicos.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en los años 2009 y 2008 fueron las siguientes:

	2009	2008
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	99,448	310,955
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores	(19,313)	(53,008)
<u>Mas:</u>		
Gastos no deducibles	29,302	42,192
Amortización perdidas años anteriores	<u>(27,359)</u>	<u>(52,963)</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>82,078</u>	<u>247,176</u>
25% Impuesto a la renta	<u>20,520</u>	<u>61,794</u>

17. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Durante el año 2009 y 2008, el movimiento del impuesto a la renta fue el siguiente:

	2009	2008
	(Dólares)	
Saldo inicial	163.252	136.129
(-) Retenciones en la fuente del año	60.610	87.120
(-) Anticipo de impuesto a la renta	8.239	1.797
crédito tributario de años anteriores	110.898	0
Saldo a favor del contribuyente	205.301	225.046
(-) Impuesto a la renta causado	20.520	61.794
Saldo Neto a favor del contribuyente	184.781	163.252

18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno a partir del año 2005, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$. 300.000, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales transacciones han sido efectuadas aplicando el principio de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía no dispone del estudio que determine tales efectos y considera que éstos, si los hubiere, serán registrados una vez que prepare el estudio sobre Precios de Transferencia. El estudio de Precios de Transferencia está constituido por un Anexo que debe presentarse al SRI dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la declaración, y por un informe integral que igualmente debe presentarse al SRI, en un plazo no mayor a 6 meses desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta.

El 22 de marzo del 2006, mediante el Registro Oficial No. 234 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2006-0161 mediante la cual se amplió el plazo para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia. El mencionado Anexo deberá ser entregado 6 meses después de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, conjuntamente con el Informe Integral de Precios de Transferencia.

El 25 de abril del 2008, mediante el Registro Oficial No. 324 fue publicada la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 mediante la cual resuelve en el Art. 1.- Alcance.- Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 1,000,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencias y aquellos por un monto acumulado superior a US\$. 5,000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencias, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Y en el Art. 7.- El Anexo e informes de Precios de Transferencia de ejercicios fiscales anteriores al 2007 que se presenten a partir de la vigencia de la presente resolución, deberán de presentarse según lo establecido en la presente resolución.

18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)

El 29 de abril del 2008, mediante Circular No. NAC-DGEC2008-0011 mediante la cual comunica en sus párrafos tercero y cuarto, 3.- Respecto del monto del monto mínimo para someterse a la obligación de presentar dichos anexos e informes correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, se aclara que el mismo no se encuentra modificado por la Resolución No NAC-DGER2008-0464 y continúa siendo aquel establecido en el Art. 1 de la Resolución NAC-DGER2005-0640 que estuvo vigente para tales ejercicios, 4.- En este sentido, los contribuyentes del Impuesto a la Renta, por los ejercicios fiscales 2005 y 2006, que se hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 300,000, deberán de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia, considerando los requisitos y en la forma establecidos en la Resolución No NAC-DGER2008-0464 abril 11 del 2008.

El 17 de abril del 2009, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC09-00286 mediante la cual resuelve en el Art. 2.- Sustituir el primer inciso del Art. 1 de la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, lo siguiente:

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US \$.3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Art. 3.- A continuación del primer inciso del Art. 1 de la resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril del 2008, añádase los siguientes incisos:

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$. 1,000,000 y 3,000,000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%. Y aquellos cuyos monto acumulado superior a US\$. 5,000,000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Art. 4.- Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas, en lo que respecta a la información correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008, presentarán en Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, en la forma prevista en la Resolución del Servicios de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

19. DIFERENCIAS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y REGISTROS CONTABLES

Para propósitos de presentación de los estados financieros adjuntos al 31 de Diciembre del 2009, se efectuaron las siguientes reclasificaciones, los efectos son como sigue:

... 2009 ...

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>
	... (Dólares) ...		
Saldos según registros contables	5,652,240	4,705,483	946,758
Resultados Años anteriores	0	0	(108,322)
Crédito Tributario Impto. Rta.	<u>108,322</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Saldos según estados financieros adjuntos	<u>5,543,918</u>	<u>4,705,483</u>	<u>838,435</u>

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y hasta la fecha de emisión de este informe (Mayo 7 del 2010) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
